

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la designación de determinados miembros de Comisiones de Valoración de la Bolsa de Empleo Temporal.

Publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Resoluciones de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por las que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en la Bolsa de Empleo Temporal, de determinadas categorías de personal sanitario y de gestión y servicios, procede rectificar la designación de determinados miembros de las Comisiones de Valoración que se citan, conforme a la base octava de la convocatoria del Anexo I de la Resolución de 21 de octubre de 2005 (BOJA núm. 212, de 31 de octubre), por la que se convoca proceso de selección de personal estatutario temporal para la cobertura provisional de plazas básicas de determinadas categorías de personal dependientes del Servicio Andaluz de Salud, transcribiéndose a continuación la citada rectificación:

Resolución de 17 de julio de 2008 (BOJA núm. 144, de 27 de julio de 2008), página núm. 18.

Donde dice:

«FEA Cirugía Pediátrica.

Presidente: Don Joaquín Gaztambide Casellas.

Secretario: Don Antonio Ruiz Orpez.

Vocal: Don Eulogio José Galiano Duro.»

Debe decir:

«FEA Cirugía Pediátrica.

Presidente: Don Eulogio José Galiano Duro.

Secretaria: Doña Emilia Mesa Prados.

Vocal: Don Antonio Ruiz Orpez.»

Resolución de 10 de julio de 2008 (BOJA núm. 149, de 28 de julio de 2008), página núm. 16.

Donde dice:

«Médico de Familia de Atención Primaria.

Presidente: Don Juan Ruiz-Canela Cáceres.

Secretario: Don Manuel Prado Cala.

Vocal: Don Víctor Regife García.»

Debe decir:

«Médico de Familia de Atención Primaria.

Presidente: Don Juan Ruiz-Canela Cáceres.

Secretaria: Doña Isabel Barrera Valderrama.

Vocal: Don Víctor Regife García.»

Resolución de 21 de agosto de 2006 (BOJA núm. 168, de 30 de agosto de 2006), página núm. 9.

Donde dice:

«Pediatra EBAP.

Presidente: Don Francisco Javier Sánchez Ruiz-Cabello.

Secretario: José Manuel García Puga.

Vocal: Don Víctor Bolívar Galiano.»

Debe decir:

«Pediatra EBAP.

Presidente: Don Francisco Javier Sánchez Ruiz-Cabello.

Secretario: Don José Manuel Fernández Fernández.

Vocal: Don Víctor Bolívar Galiano.»

Resolución de 4 de septiembre de 2006 (BOJA núm. 180, de 15 de septiembre de 2006), página núm. 6.

Donde dice:

«Terapeuta Ocupacional.

Presidenta: Doña Dolores Lafuente Coto.

Secretario: Don Fernando Casais Martínez.

Vocal: Don Antonio Reyes Nieto.»

Debe decir:

«Terapeuta Ocupacional.

Presidenta: Doña Dolores Lafuente Coto.

Secretario: Don Fernando Casais Martínez.

Vocal: Doña María Ángeles Chávez Sánchez.»

Resolución de 22 diciembre de 2006 (BOJA núm. 5, de 8 de enero de 2007), página núm. 19.

Donde dice:

«Técnico especialista en Radiodiagnóstico.

Presidenta: Doña María Ángeles Jiménez Aguilar.

Secretaria: Doña Francisca Cala Moreno.

Vocal: Doña Mercedes Sañudo Ríos.»

Debe decir:

«Técnico especialista en Radiodiagnóstico.

Presidente: Don Luis Domínguez García.

Secretaria: Doña Pilar Gallardo Moreno.

Vocal: Don Manuel Ángel Caballero.»

Resolución de 13 de marzo de 2007 (BOJA núm. 57, de 21 de marzo de 2007), página núm. 29.

Donde dice:

«Administrativo.

Presidenta: Doña Cecilia Suárez Tolxdorff.

Secretaria: Doña Eva Delgado Cuesta.

Vocal: Don Francisco Javier Barreiro Murillo.»

Debe decir:

«Administrativo.

Presidenta: Doña Cecilia Suárez Tolxdorff.

Secretaria: Doña María Dolores Acebo Benítez.

Vocal: Doña Encarnación Cortes Sánchez.»

Resolución de 11 de octubre de 2006 (BOJA núm. 210, de 30 de octubre de 2006), página núm. 41.

Donde dice:

«Limpiadora.

Presidenta: Doña Montserrat Guerrero Morales.

Secretario: Don Manuel Herrera Carrasco.

Vocal: Doña Francisca Espinosa Castillo.»

Debe decir:

«Limpiadora.

Presidenta: Doña Montserrat Guerrero Morales.

Secretario: Don Juan Antonio Vela Córdoba.

Vocal: Doña Francisca Espinosa Castillo.»

Sevilla, 5 de noviembre de 2009.- El Director General, Antonio J. Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2009, de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga, por la que se convoca mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud